



ESTADO DE MÉXICO

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES



- I. Cumplir con los créditos académicos que en cada caso se requiera.
 - Para Servicio Social se debe acreditar al menos el 70% del plan de estudios.
 - Para Prácticas Profesionales deberá acreditar el 90% del plan de estudios.
- II. **Carta de Presentación** en original expedida por la institución educativa, dirigida a la Dr. En D. Ma Elena Camacho Robles, Directora General de Servicio de Carrera y Profesionalización de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la cual deberá contener los datos siguientes:
 - Fecha de emisión (no mayor a 30 días naturales).
 - Nombre de la institución educativa, incluyendo la Clave de Centro de Trabajo.
 - Registro de validez oficial de la carrera profesional o técnica.
 - Nombre completo del alumno o egresado.
 - Número de cuenta, matrícula o equivalente.
 - Perfil profesional.
 - Periodo académico que cursa.
 - Prestación a realizar.
 - Total de horas y periodo a cubrir; Para Servicio Social tendrá una duración de 480 horas; para Prácticas Profesionales tendrá una duración máxima de 480 horas. Ambas prestaciones se cubrirán en un periodo de seis meses.
 - Porcentaje de créditos cursados.
 - Nombre completo, cargo y firma autógrafa de quien suscribe el documento.
 - Sello de la institución educativa.
- III. Acta de Nacimiento original
- IV. Identificación oficial vigente, original y copia.
- V. Clave Única de Registro de Población.
- VI. Informe de No Antecedentes Penales con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales.
- VII. Número telefónico y correo electrónico para su localización efectiva.
- VIII. Documentación que acredite que es derechohabiente de alguna institución de salud.
- IX. Dos Fotografías tamaño postal medio cuerpo a color con fondo blanco, ropa formal y el rostro descubierto.
- X. **Oficio de Asignación;** el cual obtendrá en la Unidad Administrativa de la Fiscalía dónde pretende realizar su prestación, el cuál debe atender lo siguiente:
 - Dirigido a la Dr. en D. Ma Elena Camacho Robles, Directora General de Servicio de Carrera y Profesionalización.
 - Fecha de emisión (no mayor a 30 días naturales).
 - Nombre completo del alumno o egresado
 - Área específica de la unidad administrativa donde realizara la prestación.
 - Horario a cubrir: 4 horas de lunes a viernes u 8 horas en caso de turnos de 24 por 48.
 - Prestación a realizar: servicio social o prácticas profesionales.
 - Nombre del servidor público de la FGJEM “**supervisor**” del prestador, responsable de verificar el correcto cumplimiento de su prestación mediante la firma de sus informes mensuales.
 - Firma autógrafa del **Titular** de la Unidad Administrativa. *No se aceptan oficios firmados por encargados.* Los titulares autorizados para la firma del oficio de asignación son Fiscales Centrales, Fiscales Regionales, Fiscales Especializados, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Directores de Área y Subdirectores.
 - Sello de la Unidad Administrativa.
 - Adjuntar copia del INE y gafete institucional del supervisor del prestador, para corroborar su firma en los informes mensuales.
- XI. Para el trámite de credencialización debe presentarse con camisa blanca.



ESTADO DE MÉXICO



DATOS DE CONTACTO



722 955 63 77 y 722 955 63 78



Avenida Independencia oriente 1203
Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México.



Trámites de nuevo ingreso por cita o presencial
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas



serviciosocial@fiscaliaedomex.gob.mx
practicas_profesionales@fiscaliaedomex.gob.mx



Conoce tus derechos y obligaciones. Consulta el Acuerdo número 11/2024, por el que se establecen los Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/julio/jul291/jul291e.pdf>